



Consejo de la Judicatura del Estado

3/327. V10

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
18 MAY 2022  
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. VG/PJEB/MXL/35/2022  
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B.C.

18 MAY 2022

**MGDA. CONSEJERA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y  
DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**

Por este conducto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 7º fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado y 193 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, para su evaluación y debida remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, adjunto al presente remito a Usted **Acta Circunstanciada de Visita Ordinaria de Inspección que fue practicada al Juzgado Segundo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California**, durante los días 16 y 17 del mes de marzo de 2022, correspondiente al periodo de revisión que abarca del día 16 del mes de septiembre del 2021 al día 11 del mes de marzo del 2022, la cual consta de 19 fojas escritas por ambos lados.

Asimismo, se transcriben los datos de relevancia que de manera objetiva se obtuvieron de la visita ordinaria de inspección al Órgano Jurisdiccional visitado:

- Se radicaron 489 expedientes
  - De 06 inicios revisados al azar, todos fueron radicadas en término
- Se recibieron 10,006 promociones
  - De 03 promociones revisadas al azar, todas fueron acordadas en término
- Se citaron 211 expedientes para sentencia
  - Sentencias Definitivas Dictadas



Consejo de la Judicatura  
del Estado

➤ Sentencias Interlocutorias Dictadas

81

• Libro de Apelaciones: 55 Recursos de Apelación interpuestos

- En 09 expedientes en los que se interpuso el recurso de apelación se excedió del término previsto por el artículo 89 CPCBC
- En 16 expedientes en lo que se interpuso apelación se excedió del término previsto por el artículo 687 CPCBC
- El único recurso de queja interpuesto se excedió del término previsto por el artículo 711 CPCBC

• Se recibieron 123 Exhortos

- En 2 de los 4 exhortos revisados al azar se excedió de los términos previstos por el artículo 104 CPCBC

**Secretaría de Proyección:**

- De las 5 sentencias revisadas al azar, todas fueron dictadas en término

**Primer Secretaría:**

- Existe una diferencia de 45 expedientes pendientes de acordar entre la información proporcionada por el Juzgado y la información que arroja el sistema informático
- De las 203 audiencias programadas el 49.75% fueron diferidas y canceladas

**Segunda Secretaría:**

- Existe una diferencia de 85 expedientes pendientes de acordar entre la información proporcionada por el Juzgado y la información que arroja el sistema informático
- De las 190 audiencias programadas el 53.15% fueron diferidas y canceladas



Consejo de la Judicatura  
del Estado

**Tercera Secretaría:**

- Existe una diferencia de 25 expedientes pendientes de acordar entre la información proporcionada por el Juzgado y la información que arroja el sistema informático
- De las 199 audiencias programadas el 50.75% fueron diferidas y canceladas

**Actuaría:**

- De los 2,709 expedientes cargados el 42.15% no fue diligenciado (razonado)

Sin otro particular de momento le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

Mexicali, Baja California, a 18 de mayo de 2022



**LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO**

**VISITADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

C.c.p. Juez  
C.c.p. Comisión de Carrera Judicial  
C.c.p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C.c.p. Visitaduría



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURÍA

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día dieciséis de marzo de 2022, la suscrita Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la LICENCIADA ANABEL SANCHEZ GUERRERO, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 16 y 17 de Marzo de 2022.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de noviembre de 2021.

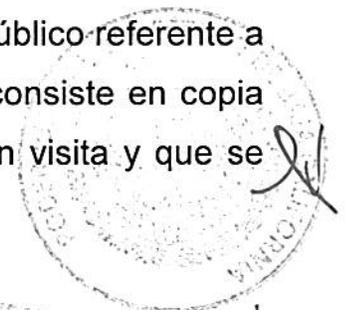
**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 14,196 del día 3 de diciembre de 2021.

**PERIODO DE VISITA:** del 16 de septiembre del 2021 al día 11 de marzo de 2022.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente Visita Ordinaria lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24, 25 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituida en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del Juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la Titular del Juzgado en visita y que se



encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad.

Acto seguido se solicita la relación del personal que labora en el Órgano Jurisdiccional visitado, para efectos de pasar lista de asistencia del personal que se encuentra presente; advirtiéndose que el presente Juzgado se integra por 20 elementos: Una Juez, cuatro Secretarios de Acuerdos, cuatro Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito.

#### **JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL:**

Lic. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO **SI SE ENCUENTRA PRESENTE**

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

Lic. CLAUDIA LIZETH PEREZ FERNANDEZ **SI SE ENCUENTRA PRESENTE**  
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU **SI SE ENCUENTRA PRESENTE**  
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA **SI SE ENCUENTRA PRESENTE**  
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. ELIZABETH CAMPA MORALES **SI SE ENCUENTRA PRESENTE**  
Secretaria de Proyección.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

Lic. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN **SI ENCUENTRA PRESENTE**

Lic. MATILDE REYES GÁMEZ **SI ENCUENTRA PRESENTE**

Lic. ANGÉLICA RAMIREZ RODRIGUEZ **SI ENCUENTRA PRESENTE**

Lic. MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO **SI ENCUENTRA PRESENTE**

#### **PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- **VERONICA CABELLO CASTRO** **SI ENCUENTRA PRESENTE**  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- **SAIRA LUZ HERNÁNDEZ PONCE** **SI ENCUENTRA PRESENTE**  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- **PATRICIA LOPEZ TAFOYA** **SI ENCUENTRA PRESENTE**  
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- **CARLOS RAFAEL NARANJO FLORES** **SI ENCUENTRA PRESENTE**  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- **ANAHI YALBANI JIMENEZ SILVA** **SI ENCUENTRA PRESENTE**



Adscrita a la Tercera Secretaría.

**6.- CHEYLA MARCELA BALTAZAR GUERRERO** SI ENCUENTRA PRESENTE  
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

**7.- GUADALUPE OBESO** SI ENCUENTRA PRESENTE  
Adscrita al Archivo del Juzgado

**8.- GABRIELA MAESTRO HERNÁNDEZ** SI ENCUENTRA PRESENTE  
Adscrita al Archivo del Juzgado

**9.- MARIA CANDELARIA CORNEJO ZAMORANO** SI SE ENCUENTRA  
Adscrita a la Secretaría de Proyección. PRESENTE

**10.- SILVIA ROMANILLO TRASVIÑA** SI ENCUENTRA PRESENTE  
Adscrita al Archivo del Juzgado.

**11.- ÁNGEL ELEAZAR CORDOVA ZEPEDA** SI ENCUENTRA PRESENTE  
Comisario.

Acto seguido, se le solicita a la Titular del Juzgado, Licenciada Anabel Sánchez Guerrero, informe sobre los movimientos de personal efectuados en el periodo comprendido del día 16 de septiembre de 2021 hasta el día 11 de marzo de 2022, sus inasistencias e incapacidades y si se reportaron al Departamento de Recursos Humanos tales eventos, a lo que la Titular manifiesta lo siguiente:

- Que, si se realizaron movimientos tanto de personal jurisdiccional como de personal administrativo.
- Que si hubo incapacidades las cuales fueron debidamente reportadas al Departamento de Recursos Humanos y resultaron ser las siguientes:

➤ Saira Luz Hernandez Ponce	12/11/2021, 1 día
➤ Margarita Camberos Castillo	20/01/2022, 7 días
➤ Margarita Camberos Castillo	8/02/2022, 7 días
➤ Veronica Cabello Castro	14/01/2022, 7 días
➤ Veronica Cabello Castro	07/01/2022, 7 días
➤ Veronica Cabello Castro	05/01/2022, 2 días
➤ Veronica Cabello Castro	28/01/2022, 14 días
➤ Veronica Cabello Castro	11/02/2022, 7 días
➤ Veronica Cabello Castro	21/01/2022, 7 días
➤ Veronica Cabello Castro	05/11/2021, 4 días
➤ Veronica Cabello Castro	09/11/2022, 1 días
➤ Veronica Cabello Castro	29/10/2021, 17 días
➤ Miguel Angel Medina Romo	29/09/2021, 11 días
➤ Gabriela Maestro Hernández	10/01/2022, 3 días
➤ Gabriela Maestro Hernández	11/02/2022, 5 días



Gabriela Maestro Hernández	08/02/2022, 3 días
➤ Maria Candelaria Cornejo Zamorano	23/02/2022, 1 día
Maria Candelaria Cornejo Zamorano	24/02/2022, 2 días
➤ Ángel Eleazar Córdova Zepeda	04/03/2022, 1 día
➤ Blanca Lucila Carrillo Roman	12/01/2022, 3 días
Blanca Lucila Carrillo Roman	17/01/2022, 7 días
Blanca Lucila Carrillo Roman	05/01/2022, 7 días
Blanca Lucila Carrillo Roman	24/01/2022, 1 día
Blanca Lucila Carrillo Roman	15/12/2021, 7 días
Blanca Lucila Carrillo Roman	29/12/2021, 7 días
Blanca Lucila Carrillo Roman	22/12/2021, 7 días
Blanca Lucila Carrillo Roman	02/12/2021, 1 días
Blanca Lucila Carrillo Roman	03/12/2021, 5 días
Blanca Lucila Carrillo Roman	08/12/2021, 7 días

Asimismo, se le solicita a la Juez Titular del Órgano Visitado, informe respecto a actas administrativas que hubiere levantado contra de cualquier funcionario o empleado del Juzgado bajo su cargo, por irregularidades en el desempeño de sus labores o conductas inadecuadas, durante el periodo comprendido del día 16 de septiembre de 2021 hasta el día 11 de marzo de 2022, a lo que manifestó lo siguiente:

- No se levantó acta administrativa en contra del personal adscrito al Juzgado.



Acto seguido, se hace constar que fueron proporcionados para su revisión 14 **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que son el total de libros que se manejan en el Juzgado, siendo los siguientes:

- **LIBRO DE GOBIERNO**
- **LIBRO DE PROMOCIONES**
- **LIBRO DE SENTENCIAS**
- **LIBRO DE APELACIONES**
- **LIBRO DE AMPAROS**
- **LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**
- **LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**
- **LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS**
- **LIBRO DE OFICIOS**
- **LIBRO DE RECIBOS DE INGRESOS (BILLETES DE DEPÓSITO)**
- **4 LIBROS DE ACTUARIOS**



Continuando con lo anterior, se hace constar que se presentó información estadística del Juzgado en revisión, la cual arrojó los siguientes datos:

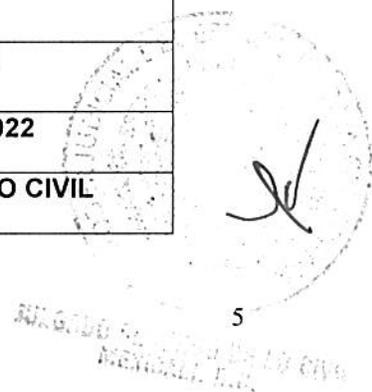
## DATOS ESTADÍSTICOS

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
Asuntos a conocer (inicios recibidos)	489
Sentencias Definitivas dictadas	117
Sentencias Interlocutorias dictadas	81
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	163
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	27
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	16
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos Autos	12
Excepción de Incompetencia	3
Recurso de Queja	3
Amparos interpuestos	70
Audiencias Programadas	592
Audiencias Celebradas	289
Audiencias Diferidas	260
Acuerdos Emitidos	9,097
Exhortos Recibidos	123
Exhortos Girados	133
Cartas Rogatorias	2
Promociones recibidas	9,325
Oficios remitidos	4,154
Valores registrados (Recibos de Ingreso)	118

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, derivada de la revisión de cada uno de los libros de control que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	21 y 22 de Septiembre de 2021
NUMERO DE INICIOS	489
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	214/2022
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL



FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	11 DE MARZO DE 2022
FECHA TURNADO A SECRETARIA Y FECHA DE ACUERDO	SI, ACUERDO DE 11 DE MARZO DE 2022

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Gobierno** se solicitaron para su revisión los inicios que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	15/Febrero/2022
FECHA DE ADMISIÓN	16/Febrero/2022
FECHA Y NÚMERO DEL BOLETIN (PUBLICACIÓN)	18/Febrero/2022 14,236

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	20/Enero/2022
FECHA DE ADMISIÓN	26/Enero/2022
FECHA Y NÚMERO DEL BOLETIN (PUBLICACIÓN)	28/Enero/2022 14,222

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	24/Febrero/2022
FECHA DE ADMISIÓN	03/Marzo/2022
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN	08/Marzo/2022

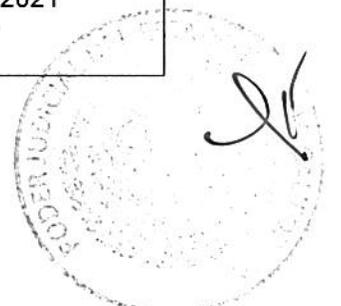
PODER  
JUDICIAL  
CONSEJO DE  
VIS

(PUBLICACION)	14,247
---------------	--------

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	09/Febrero/2022
FECHA DE ADMISIÓN	10/Febrero/2022 (Prevención)
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	14/Febrero/2022 14,232

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	09/Noviembre/2021
FECHA DE ADMISIÓN	24/Noviembre/2021 (Prevención 10/Nov/2021)
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	26/Noviembre/2021 14,191

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	01/Octubre/2021
FECHA DE ADMISIÓN	05/Octubre/2021
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	08/Octubre/2021 14,159



JUZGADO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
7

## LIBRO DE PROMOCIONES

Información relativa a promociones recibidas durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
PROMOCIONES RECIBIDAS	10,006
PROMOCIONES ELECTRÓNICAS	927
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO INCLUYENDO INICIOS	0
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	4,552
EXPEDIENTE NÚMERO	483/2018
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	11 DE MARZO DE 2022
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA SECRETARIA
RELATIVA A	SOLICITA ACLARACIÓN DE LA SECCIÓN TERCERA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI, ACUERDO DE 14/03/2022

  
 CONSEJO D  
 DEL  
 VISI

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	15861
FECHA DE PRESENTACIÓN	15/Octubre/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROMOVENTE	IMSS
RELATIVA A	Se rinde información
FECHA DE ACUERDO	18/Octubre/2021
FECHA DE PUBLICACIÓN	20/Octubre/2021
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,167

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	16200
FECHA DE PRESENTACIÓN	21/Octubre/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROMOVENTE	Abogada parte demandada
RELATIVA A	Solicitud de pérdida de derecho de la parte actora



FECHA DE ACUERDO	26/Octubre/2021
FECHA DE PUBLICACIÓN	28/Octubre/2021
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,171

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	510
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/Enero/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	Encargado del despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores
RELATIVA A	Se rinde informe
FECHA DE ACUERDO	13/enero/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN	17/enero/2022
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,213

### LIBROS DE SENTENCIAS

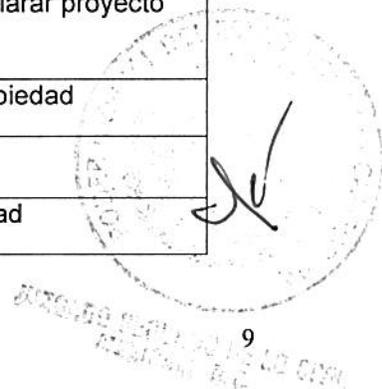
Información relativa a citación de sentencias, a citaciones dejadas sin efecto y sentencias dictadas durante el periodo sujeto a revisión:



CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
EXPEDIENTES CITADOS	211
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	117
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	81
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	117
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	81
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	0
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	0
CITACION DEFINITIVA (CONVENIO)	0
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO	11
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO	2

### RELACIÓN DE JUICIOS EN LOS QUE SE DEJÓ SIN EFECTO LA CITACIÓN PARA SENTENCIA

No. de Expediente	Motivo
579/2016	Falta de oficios para ver si existía testamento
521/2021	Falta acreditar sucesión del cónyuge
729/2001	Sin efectos por requerir documento y aclarar proyecto de partición
550/2020	Falta de documentos para acreditar propiedad
143/2021	Pruebas Pendientes
1703/2009	Falta documento para acreditar propiedad



105/2019	Por no haber causado ejecutoria la Sentencia Definitiva
410/2020	Reponer Emplazamiento
415/2020	Se declara Nulo el Emplazamiento
754/2018	Falta de Avalúo y aclarar inventario
642/2017	Se declara Nulo el Emplazamiento
566/2020	Reponer Procedimiento
34/2020	Se declara nulo el Emplazamiento

### SENTENCIAS DICTADAS QUE QUEDARON PENDIENTES EN LA VISITA DE 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA Y # DE BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	15/SEP/2021	17/SEP/2021	17/SEP/2021	14,148 22/SEP/2021
2.		DEFINITIVA	15/SEP/2021	17/SEP/2021	21/SEP/2021	14,149 23/SEP/2021
3.		DEFINITIVA	15/SEP/2021	17/SEP/2021	17/SEP/2021	14,148 22/SEP/2021
4.		DEFINITIVA	03/SEP/2021	08/SEP/2021	21/SEP/2021	14,149 23/SEP/2021

### LIBRO DE APELACIONES

Información relativa a recursos de apelación interpuestos durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS	55
INCOMPETENCIAS	3
QUEJAS	3
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	27
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	16
CONTRA AUTOS	12
CADUCIDAD DE LA INSTANCIA	0

**RESULTADO DE APELACIONES RECIBIDAS EN EL PERIODO QUE  
SE REVISAS:**

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	1
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	2
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	1
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	51

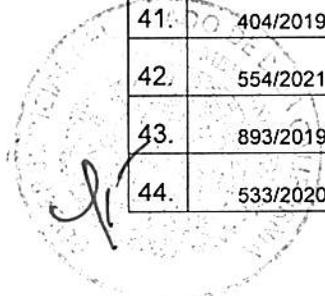


Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	FECHA DE INTERPOSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA Y # OFICIO DE REMISIÓN AL T. S. J.
1.	844/2018	AUTO DE 22 DE SEPT. 2021 Y SENT. INTERLOC. 23 SEPT. 2021	30 SEPT. 2021	4 OCT/2021	OF. 7536/2021 12/NOV/21
2.	523/2019	SENTENCIA DEF. 31/AGS/2021	10 SEPT. 2021	17/SEPT/2021	OF. 6348/2021 01/OCT/2021
3.	686/2018	SENT. DEF. 24/AGS/2021	15/SEPT/2021	17/SEPT/2021	OF. 6343/2021 30/SEPT/2021
4.	198/2021	SENT. DEF. 24/AGS/2021	10/SEPT/2021	17/SEPT/2021	OF. 6347/2021 30/SEPT/2021
5.	203/2020	SENT. DEF. 09/SEPT/2021	30/SEPT/2021	04/OCT/2021	OF. 6845/2021 18/OCT/2021
6.	193/2018	AUTO (AUDIENCIA) 09/JUNIO/2021	15/JUN/2021	05/JUL/2021	OF. 6767/2021 07/OCT/2021
7.	734/2019	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA	08/DIC/2020	09/DIC/2020	OF. 6656/2021 08/OCT/2021
8.	1263/2012	RECURSO DE QUEJA	02/MARZO/2021	04/MARZO/2021	OF. 6851/2021 13/OCT/2021
9.	193/2018	SENT. DEF. 03/SEPT/2021	23/SEPT/2021	28/SEPT/2021	OF. 6789/2021 12/OCT/2021

10.	346/2021	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	20/AGS/2021	30/AGS/2021	OF. 6841/2021 12/OCT/2021
11.	796/2017	SENT. DEF. 30/SEPT/2021	27/OCT/2021	29/OCT/2021	OF. 7264/2021 05/NOV/2021
12.	476/2020	SENT. DEF. 21/SEPT/2021	06/OCT/2021	15/OCT/2021	OF. 6908/2021 24/OCT/2021
13.	522/2017	SENT. INTERLOC. 04/AGS/2021	16/AGS/2021	26/AGS/2021	OF. 7275/2021 03/NOV/2021
14.	927/2015	SENT. INETRLOC. 15/OCT/2021	27/OCT/2021	04/NOV/2021	OF. 7822/2021 04/ENE/22
15.	12/2017	SENT. DEF. 05/AGS/2021	19/OCT/2021	20/OCT/2021	OF. 7092/2021 11/NOV/2021
16.	530/2020	AUTO 07/SEPT/21	23/SEPT/2021	27/SEP/2021	OF. 7280/2021 04/NOV/2021
17.	249/2021	SENT. DEF. 20/OCT/2021	05/NOV/2021	05/NOV/2021	OF. 7474/2021 10/NOV/2021
18.	227/2018	SENT. DEF. 26/OCT/2021	12/NOV/2021	16/NOV/2021	OF. 7804/2021 23/NOV/2021
19.	85/2019	AUTO 18/AGS/2021	26/AGS/2021	01/SEPT/2021	OF. 7923/2021 23/NOV/2021
20.	910/2017	SENT. INTER. 25/AGS/2021	10/AGS/2021	23/AGS/2021	OF. 6339/2021 29/NOV/2021
21.	540/2016	SENT. DEF. 04/NOV/2021	24/NOV/2021	29/NOV/2021	OF. 8506/2021 14/DIC/2021
22.	502/2020	AUTO 02/AGS/2021	09/AGS/2021	25/AGS/2021	OF. 66263/2021 02/DIC/2021
23.	1018/2014	SENT. INTER. 30/AGS/2021	09/SEPT/2021	4/OCT/2021	OF. 8216/2021 02/DIC/2021
24.	115/2021	SENT. DEF. 20/OCT/2021	22/NOV/2021	26/NOV/2021	OF. 8121/2021 03/DIC/2021
25.	575/2020	RECURSO DE QUEJA VS. AUTO 23/NOV/2021	02/DIC/2021	08/DIC/2021	OF. 8423/2021 09/DIC/2021
26.	326/2019	SENT. DEF. 17/NOV/2021	02/DIC/2021	08/DIC/2021	OF. 8433/2021 14/DIC/2021
27.	109/2019	SENT. DEF. 08/NOV/2021	02/DIC/2021	08/DIC/2021	OF. 8431/2021 04/ENE/2022
28.	585/2017	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	03/DIC/2020	03/DIC/2020	OF. 2932/2021 23/AGS/2021
29.	801/2019	SENT. DEF. 04/NOV/2021	26/NOV/2021	06/DIC/2021	OF. 8494/2021 13/DIC/2021
30.	894/2019	26/NOV/2021	07/DIC/2021	13/DIC/2021	OF. 143/2022 11/ENE/2022
31.	980/2019	AUTO 12/NOV/2021	24/NOV/2021	29/NOV/2021	OF. 8687/2021 04/ENE/2022
32.	844/2018	SENT. INTERL. 23/SEPT/2021 Y AUTO 22/SEPT/2021	30/SEPT/2021	04/OCT/2021	OF. 7536/2021 12/NOV/2021 Y OF. 8686/2021 04/ENE/2022
33.	404/2019	SENT. INTERL. 05/AGS/2021	17/AGS/2021	26/AGS/2021	OF. 8500/2021 14/DIC/2021
34.	45/2017	SENT. DEF. 10/NOV/2021	09/DIC/2021	14/DIC/2021	OF. 8681/2021 04/ENE/2022
35.	539/2019	AUTO 08/SEPT/2021	21/SEPT/2021	23/SEPT/2021	OF. 8683/2021 04/ENE/2022
36.	325/2017	SENT. DEF. 18/NOV/2021	08/DIC/2021	13/DIC/2021	OF. 8688/2021 04/ENE/2022
37.	393/2020	AUTO 09/NOV/2021	24/NOV/2021	29/NOV/2021	OF. 8682/2021 04/ENE/2022
38.	283/2007	SENT. INTERL. 05/OCT/2021	13/OCT/2021	22/OCT/2021	OF. 7821/2021 04/ENE/2022
39.	397/2018	SENT. INTERL. 18/JUN/2021	29/JUN/2021	02/JUL/2021	PTE. POR PROMOCION
40.	365/2017	SENT. INTERL. 21/OCT/2021	04/NOV/2021	10/NOV/21	OF. 8186/2021 21/FEB/2022
41.	404/2019	SENT. INTERL. 05/AGS/2021		26/AGS/2021	OF. 753/2022 08/FEB/2022
42.	554/2021	AUTO 18/NOV/2021	01/DIC/2021	09/DIC/2021	PTE. CITA INTERLOC.
43.	893/2019	SENT. DEF. 29/NOV/2021	07/ENE/2022	11/ENE/2022	OF. 228/2022 17/ENE/2022
44.	533/2020	AUTO 09/DIC/2021	11/ENE/2022	13/ENE/2022	OF. 305/2022 21/ENE/2022

OF. 8121/2021  
 03/DIC/2021  
 OF. 8431/2021  
 04/ENE/2022  
 OF. 8423/2021  
 09/DIC/2021  
 OF. 8433/2021  
 14/DIC/2021  
 OF. 8431/2021  
 04/ENE/2022  
 OF. 2932/2021  
 23/AGS/2021  
 OF. 8494/2021  
 13/DIC/2021  
 OF. 143/2022  
 11/ENE/2022  
 OF. 8687/2021  
 04/ENE/2022  
 OF. 7536/2021  
 12/NOV/2021 Y  
 OF. 8686/2021  
 04/ENE/2022  
 OF. 8500/2021  
 14/DIC/2021  
 OF. 8681/2021  
 04/ENE/2022  
 OF. 8683/2021  
 04/ENE/2022  
 OF. 8688/2021  
 04/ENE/2022  
 OF. 8682/2021  
 04/ENE/2022  
 OF. 7821/2021  
 04/ENE/2022  
 PTE. POR PROMOCION  
 OF. 8186/2021  
 21/FEB/2022  
 OF. 753/2022  
 08/FEB/2022  
 PTE. CITA INTERLOC.  
 OF. 228/2022  
 17/ENE/2022  
 OF. 305/2022  
 21/ENE/2022



45.	184/2020	SENT. INTERL. 14/DIC/2021	11/ENE/2022	13/ENE/2022	OF. 755/2022 08/MAR/2022
46.	103/2020	SENT. DEF. 24/NOV/2021	14/DIC/2021	04/ENE/2022	OF. 5/2022 17/ENE/2022
47.	20/2019	SENT. DEF. 08/DIC/2021	18/ENE/2022	25/ENE/2022	OF. 581/2022 08/FEB/2022
48.	788/2012	SENT. INTERL. 10/ENE/2022	19/ENE/2022	25/ENE/2022	OF. 554/2022 10/MAR/2022
49.	2139/1992	SENT. INTERL. 18/ENE/2022	22/ENE/2022	31/ENE/2022	OF. 1133/2022 23*/FEB/2022
50.	282/2020	SENT. DEF. 14/DIC/2021	27/ENE/2022	01/FEB/2022	OF. 814/2022 10/FEB/2022
51.	788/2012	SENT. INTERL. 10/ENE/2022	28/ENE/2022	04/FEB/2022	OF. 554/2022 10/MAR/2022
52.	235/2020	SENT. DEF. 16/ENE/2022	26/ENE/2022	31/ENE/2022	OF. 862/2022 10/FEB/2022
53.	222/2021	SENT. DEF. 12/OCT/2021	02/FEB/2022	14/FEB/2022	OF. 1114/2022 21/FEB/2022
54.	307/2020	SENT. DEF. 26/ENE/2022	14/FEB/2022	17/FEB/2022	OF. 1249/2022 23/FEB/2022
55.	105/2021	SENT. DEF. 25/ENE/2022	16/FEB/2022	21/FEB/2022	OF. 1331/2022 28/FEB/2022
56.	60/2019	SENT. DEF. 31/ENE/2022	16/FEB/2022	21/FEB/2022	OF. 1342/2022 28/FEB/2022
57.	2140/1992	SENT. INTERL. 16/FEB/2022	24/FEB/2022	28/FEB/2022	PTE.
58.	282/2020	SENT. DEF. 14/DIC/2021	27/ENE/2022	01/FEB/2022	OF. 814/2022 10/FEB/2022
59.	802/2017	RECURSO DE QUEJA	23/FEB/2022	03/MAR/2022	OF. 1697/2022 09/MAR/2022

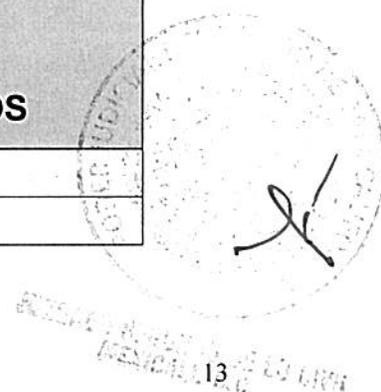
### OBSERVACIONES

- El 17% de los expedientes en los que se interpuso recurso de apelación (marcados con números 6, 13, 22, 23, 33, 38, 42 y 51), se excedió del término previsto por el artículo 89 CPCBC (3 días para dictar auto)
- El 34% de los expedientes en los que se interpuso el recurso de apelación marcados con números (6, 13, 19, 22, 23, 32, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 48 y 51), se excedió del término previsto por el artículo 687 CPCBC (3 días para remitir después de admitida la apelación)
- En el único recurso de queja interpuesto se excedió el término previsto por el artículo 711 CPCBC (remitir dentro del tercer día)
- En la Excepción de Incompetencia por Declinatoria (No. 10), se excedió del término previsto por el artículo 263 CPCBC (remitirá desde luego los autos)

### LIBRO DE AMPAROS

Información relativa a los amparos interpuestos durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
AMPAROS INTERPUESTOS	70
CONCEDIDOS	0



NEGADOS	2
SOBRESEÍDOS	16
EN TRAMITE	52
DESECHADOS	0
TERMINADOS	0
CANCELADO	0
CON EXPEDIENTE	48
SIN EXPEDIENTE	22

### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

Información relativa a los exhortos girados durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
CANTIDAD EXHORTOS GIRADOS	133
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	6
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	3
SIN DILIGENCIAR	9
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	115
CANCELADOS	0
ÚLTIMO REGISTRADO	68/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	696/2019
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A	JUEZ CIVIL, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEON
A EFECTO DE	EMPLAZAR



### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

Información relativa a los exhortos recibidos durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	123
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	51
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	2
SIN DILIGENCIAR	44



EN TRÁMITE O PENDIENTES	25
OTRAS CAUSAS	1 INCOMPETENCIA
ÚLTIMO REGISTRADO	54/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	206/2016
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIA
PROVENIENTE DE	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA "B" DE CONCORDIA, SINALOA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro Exhortos Recibidos** se solicitaron para su revisión los exhortos que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

### EXHORTOS

	NO. DE EXHORTO	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ESTATUS	OBSERVACIONES
1	35/2022	21/Febrero/2022	22/Febrero/2022	Sin Diligenciar	Constancia Actuarial de fecha 11 de marzo del 2022, de Imposibilidad de Diligenciar
2	37/2022	22/Febrero/2022	22/Febrero/2022	Debidamente Diligenciado (se giraron oficios)	Acuerdo de 10 de marzo del 2022, se da vista a las partes; pendiente de remitir al requirente
3	38/2022	23/Febrero/2022	28/Febrero/2022	Debidamente Diligenciado	Devuelto al requirente en fecha 15 de marzo del 2022
4	42/2022	28/Febrero/2022	01/Marzo/2022	Sin Diligenciar	Acuerdo Aclaratorio de 08 de marzo del 2022 (se corrigió acuerdo de radicación donde quedaron asentados datos que no corresponden al exhorto)  Constancia Actuarial de fecha 14 de marzo del 2022, de imposibilidad de diligenciar

JUDICATURA  
ESTADAL  
DE BAJA CALIFORNIA

15

					Pendiente de remitir al requirente
--	--	--	--	--	------------------------------------

### OBSERVACIONES

- En el Exhorto 38/2022 se excedió del término previsto por el art. 104 CPCBC (24 horas para proveer)
- En el Exhorto 42/2022 se excedió del término previsto por el art. 104 CPCBC (5 días para diligenciar)

### **LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS**

Información relativa a cartas rogatorias giradas durante el periodo sujeto a revisión:

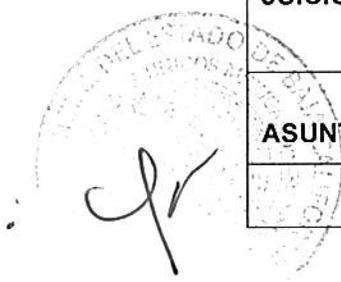
<b>CANTIDAD CARTAS GIRADAS</b>	2
<b>ÚLTIMA REGISTRADA</b>	3/2022
<b>DE FECHA</b>	18 DE FEBRERO DE 2022
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	283/2013
<b>JUICIO</b>	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
<b>DIRIGIDO A</b>	CONSUL DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN CALÉXICO, CALIFORNIA
<b>A EFECTO DE</b>	NOTIFICAR RADICACION JUICIO SUCESORIO



### **LIBRO DE OFICIOS**

Información relativa a los oficios girados durante el periodo sujeto a revisión:

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS</b>	4,145
<b>EXP. QUE CORRESPONDE ÚLTIMO</b>	97/2022
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	Se Diligencie Exhorto
	JUEZ MIXTO DE CIUDAD GPE. VICTORIA, B.C.



REMITIDO A	
FECHA DE REMISIÓN	11 DE MARZO DE 2022

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESOS

Información relativa a recibos de ingresos recibidos durante el periodo sujeto a revisión:

VALORES RECIBIDOS	118
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	315/2021
NUMERO DE RECIBO DE INGRESO	██████████
FECHA DEL RECIBO	4 DE MARZO DE 2022
CANTIDAD DEL RECIBO	██████████
CONCEPTO	CONSIGNACION EN PAGO DE RENTA
ENTREGADO	SI, EL 11 DE MARZO DE 2022

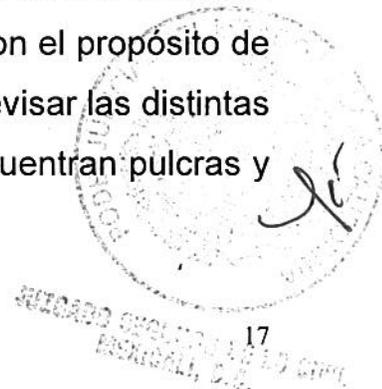


Se hace constar que la **C. VERONICA CABELLO CASTRO** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la Titular del Juzgado

Acto continuo, la suscrita Visitadora **Licenciada Dora Iliana García Angulo**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día miércoles 16 de marzo del año en curso, de común acuerdo con la **C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California Licenciada Anabel Sánchez Guerrero**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 17 de marzo de los corrientes.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 17 de marzo de 2022, la Suscrita Visitadora General, **Licenciada Dora Iliana García Angulo**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada Anabel Sánchez Guerrero**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y



ordenadas, pasando lista de asistencia del personal que integra al Juzgado en revisión:

**JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL:**

Lic. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO SI SE ENCUENTRA PRESENTE

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

Lic. CLAUDIA LIZETH PEREZ FERNANDEZ SI SE ENCUENTRA PRESENTE  
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU SI SE ENCUENTRA PRESENTE  
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA SI SE ENCUENTRA PRESENTE  
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. ELIZABETH CAMPA MORALES SI SE ENCUENTRA PRESENTE  
Secretaria de Proyección.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

Lic. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN SI ENCUENTRA PRESENTE

Lic. MATILDE REYES GÁMEZ SI ENCUENTRA PRESENTE

Lic. ANGÉLICA RAMIREZ RODRIGUEZ SI ENCUENTRA PRESENTE

Lic. MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO SI ENCUENTRA PRESENTE

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- VERONICA CABELLO CASTRO SI ENCUENTRA PRESENTE  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- SAIRA LUZ HERNÁNDEZ PONCE SI ENCUENTRA PRESENTE  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

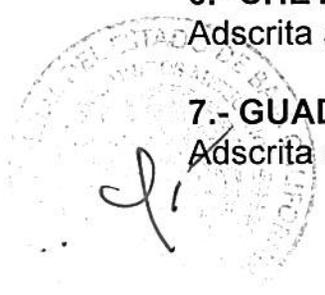
3.- PATRICIA LOPEZ TAFOYA SI ENCUENTRA PRESENTE  
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- CARLOS RAFAEL NARANJO FLORES SI ENCUENTRA PRESENTE  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- ANAHI YALBANI JIMENEZ SILVA SI ENCUENTRA PRESENTE  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- CHEYLA MARCELA BALTAZAR GUERRERO SI ENCUENTRA PRESENTE  
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

7.- GUADALUPE OBESO SI ENCUENTRA PRESENTE  
Adscrita al Archivo del Juzgado



- 8.- **GABRIELA MAESTRO HERNÁNDEZ** SI ENCUENTRA PRESENTE  
Adscrita al Archivo del Juzgado
- 9.- **MARIA CANDELARIA CORNEJO ZAMORANO** SI SE ENCUENTRA PRESENTE  
Adscrita a la Secretaría de Proyección.
- 10.- **SILVIA ROMANILLO TRASVIÑA** SI ENCUENTRA PRESENTE  
Adscrita al Archivo del Juzgado.
- 11.- **ÁNGEL ELEAZAR CORDOVA ZEPEDA** SI ENCUENTRA PRESENTE  
Comisario.



Acto seguido, la Suscrita Visitadora da inicio a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California:

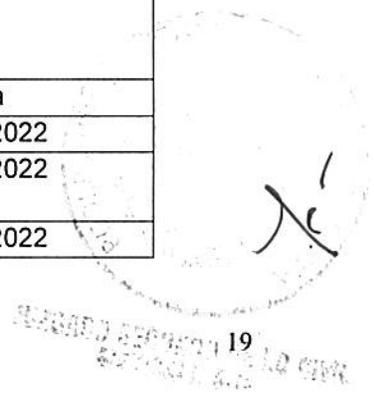
**SECRETARÍAS DE ACUERDOS**

**A) SECRETARÍA DE PROYECCION:**

A cargo de la **LICENCIADA ELIZABETH CAMPA MORALES**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	09/Junio/2021
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DE JUZGADO	10/Junio/2021
FECHA DE ADMISIÓN	21/Junio/2021
NUMERO DE FOJAS	141
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15/Febrero/2022
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	18/Febrero/2022 14,235
FECHA DE SENTENCIA	18/Febrero/2022

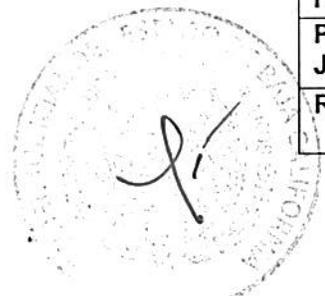


PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	22/Febrero/2022 14,238
RESULTADO SENTENCIA	Condenatoria

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sumario Civil
FECHA RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	14/Mayo/2021
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	17/Mayo/2021
FECHA DE ADMISIÓN	25/Mayo/2021
NUMERO DE FOJAS	47
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/Febrero/2022
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	16/Febrero/2022 14,234
FECHA DE SENTENCIA	14/Febrero/2022
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	16/Febrero/2022 14,234
RESULTADO SENTENCIA	Condenatoria



CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sumario Civil
FECHA RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	08/Octubre/2021
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	12/Octubre/2021
FECHA DE ADMISIÓN	15/Octubre/2021
NUMERO DE FOJAS	67
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26/Enero/2022
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	28/Enero/2022 14,222
FECHA DE SENTENCIA	27/Enero/2022
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	31/Enero/2022 14,223
RESULTADO SENTENCIA	Condenatoria

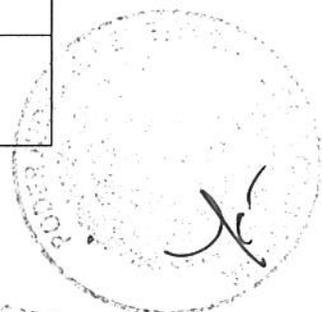


SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
MEXICO, D.F.

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA RECEPCIÓN EN FICALIA DE PARTES COMÚN	17/Septiembre/2021
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	21/Septiembre/2021
FECHA DE ADMISIÓN	27/Septiembre/2021
NUMERO DE FOJAS	229
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26/Enero/2022
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	31/Enero/2022 14,223
FECHA DE SENTENCIA	27/Enero/2022
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	31/Enero/2022 14,223
RESULTADO SENTENCIA	Improcedente el recurso de revocación interpuesto

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sumario de Desahucio
FECHA RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	07/Septiembre/2021
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	08/Septiembre/2021
FECHA DE ADMISIÓN	27/Septiembre/2021 (Prevención 14-Septiembre-2021)
NUMERO DE FOJAS	115
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/Enero/2022
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	25/enero/2022 14,219
FECHA DE SENTENCIA	28/Enero/2022
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	01/Febrero/2022 14,224
RESULTADO SENTENCIA	Improcedente recurso interpuesto

JUDICIAL  
JUDICATURA  
DO  
BIA



21 DE ENERO  
MONTAÑA, S.C.

Acto continuo y para el debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 del Código de Procedimientos Civiles, se hace constar que se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretario de Acuerdos respectivo.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.

**B) PRIMER SECRETARIA:**

A cargo de la LICENCIADA CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



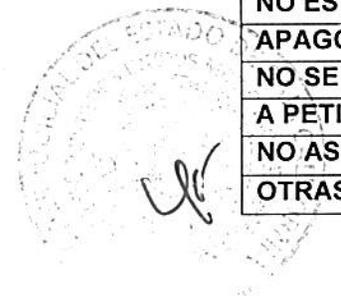
CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	203
AUDIENCIAS CELEBRADAS	102
AUDIENCIAS DIFERIDAS	99
AUDIENCIAS CANCELADAS	2
ACUERDOS EMITIDOS	3,353

**OBSERVACIONES**

- De las 203 audiencias programadas el 49.75% fueron diferidas y canceladas

Las 99 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
SE INTERRUMPIÓ EL PROCEDIMIENTO	3
SOLICITAN NUEVA FECHA	1
NO COMPARECEN LAS PARTES	22
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	64
APAGÓN DE LUZ, SE RETIRARON LAS PARTES	1
NO SE CITÓ ALGUNA DE LAS PARTES	4
A PETICIÓN DE LAS PARTES	1
NO ASISTIERON TESTIGOS	3
OTRAS CAUSAS	1



Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **02 de Junio de 2022**, relativa al Juicio Especial Hipotecario, con número de expediente **0174/2021**, audiencia para Información General.

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR  
DATOS ESTADÍSTICOS DEL JUZGADO  
(del periodo que se revisa)**

- Se advierte de la información proporcionada que no reportaron promociones pendientes de acordar.

**PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES EN LA  
PASADA VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN REALIZADA  
LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

- Se advierte de la información proporcionada, que no reportaron promociones pendientes de acordar de la anterior Visita Ordinaria de Inspección.

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR  
SISTEMA INFORMATICO  
(del periodo que se revisa)**

PROMOCIONES	CANTIDAD
TOTAL DE PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	45
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (FUERA DE TERMINO art. 89 CPCBC)	5
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (EN TERMINO)	40

**OBSERVACIONES**

- El 11.11% de las promociones pendientes de acordar arrojadas por el sistema informático se encuentran fuera del termino previsto por el artículo 89 del CPCBC (3 días).
- Existe una diferencia de 45 promociones pendientes de acuerdo entre la información que arroja el Sistema Informático



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	243
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	31/Agosto/2021
<b>FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO</b>	01/Septiembre/2021
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	08/Septiembre/2021
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	13/Septiembre/2021 14,143
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	04/Marzo/2022
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	09/Marzo/2022 14,249
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se admitió demanda, se emplazó al demandado, se declaró la correspondiente rebeldía, se omitió emplazar al codemandado y se dejó sin efecto la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia, en virtud de no encontrarse integrada la litis



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	111
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>RECIBIDO EN EL JUZGADO</b>	11/Enero/2022
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	10/Enero/2022
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	11/Enero/2022
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	13/Enero/2022 14,211
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	08/Marzo/2022
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	10/Marzo/2022 14,250
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se admitió demanda, se ordenó girar oficio al Director del Registro Civil del Estado y al Director del Registro Municipal, solicitando información de la demandada



### 3) SEGUNDA SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU, quien durante el periodo que se revisa programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	190
AUDIENCIAS CELEBRADAS	89
AUDIENCIAS DIFERIDAS	73
AUDIENCIAS CANCELADAS	28
ACUERDOS EMITIDOS	2,812

#### OBSERVACIONES

- De las 190 audiencias programadas, el 53.15% fueron diferidas y canceladas

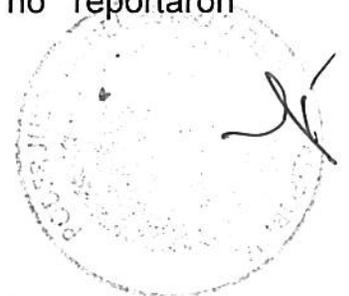
Las 73 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECEN LAS PARTES	10
NO ESTA FIJADA LA LITIS	47
DOMICILIO CERRADO	1
NO SE EXHIBIÓ PUBLICACIÓN DE EDICTOS	4
SE INTERRUMPIÓ EL PROCEDIMIENTO (MUERTE DE ALGUNA DE LAS PARTES)	3
NO SE CITO ALGUNA DE LAS PARTES	5
FALLO DE LUZ	1
FALTÓ DESAHOGAR VISTA DEL M.P.	1
SOLICITARON NUEVA FECHA	1

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 08 de Agosto de 2022, relativa al juicio **Especial Hipotecario**, con número de expediente **264/2020**, Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia.

#### **PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR DATOS ESTADÍSTICOS DEL JUZGADO (del periodo que se revisa)**

- Se advierte de la información proporcionada que no reportaron promociones pendientes de acordar.



**PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES EN LA PASADA VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN REALIZADA LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

- Se advierte de la información proporcionada, que no reportaron promociones pendientes de acordar de la anterior Visita Ordinaria de Inspección.

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR SISTEMA INFORMATICO (del periodo que se revisa)**

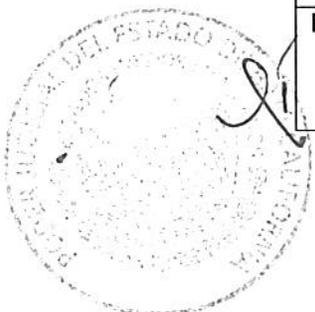
PROMOCIONES	CANTIDAD
TOTAL DE PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	85
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (FUERA DE TERMINO art. 89 CPCBC)	7
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (EN TERMINO)	78

**OBSERVACIONES**

- El 8.2% de las promociones pendientes de acordar arrojadas por el sistema informático se encuentran fuera del termino previsto por el artículo 89 del CPCBC (3 días).
- Existe una diferencia de 85 promociones pendientes de acuerdo entre la información que arroja el Sistema Informático

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	84
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	16/Junio/2021
<b>FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO</b>	17/Junio/2021
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	24/Junio/2021
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	28/Junio/2021 14,103
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	31/Enero/2022
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	03/Febrero/2022 14,226
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se admitió demanda, se emplazó a uno de los demandados y se giraron oficios para la localización del domicilio del codemandado



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	34
<b>JUICIO</b>	Sucesorio Intestamentario
<b>FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	21/Enero/2022
<b>FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO</b>	24/Enero/2022
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	28/Enero/2022
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	01/Febrero/2022 14,224
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	07/Marzo/2022
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	10/Marzo/2022 14,250
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se admitió demanda, se ordenó girar oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio y al Encargado del Archivo General de Notarias del Estado, así también al Registro Civil Municipal y al Registro Civil del Estado y por último al Juez Segundo de lo Familiar y se señaló cualquier día y hora hábil para llevar a cabo diligencia de información testimonial; se recibieron contestación de los oficios y se dio vista a los interesados por el término de tres días, sin que a la fecha haya manifestación alguna



#### 4) TERCER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO ANGEL RODOLFO VARGAS CADENA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

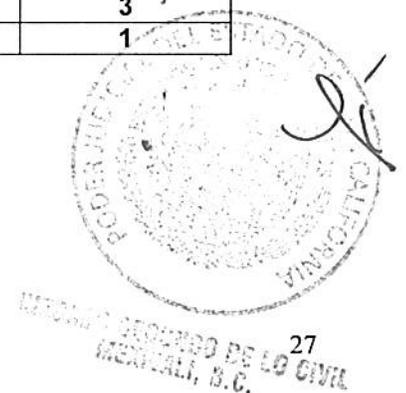
<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	199
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	98
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	88
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	13
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	2,932

#### OBSERVACIONES

- De las 199 audiencias programadas, el 50.75% fueron diferidas y canceladas

Ahora bien, las **88 audiencias diferidas** se deben a las causas relativas a:

<b>NO ESTÁ FIJADA LA LITIS</b>	62
<b>NO ASISTIERON TESTIGOS</b>	0
<b>NO COMPARECIERON LAS PARTES</b>	19
<b>NO SE EXHIBIÓ PUBLICACIÓN DE EDICTOS</b>	3
<b>DOMICILIO INEXISTENTE/CERRADO</b>	3
<b>OTRAS CAUSAS</b>	1



Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **25 de Mayo de 2022**, relativa al Juicio Sumario Civil, con número de expediente **210/2022**, Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia.

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR  
DATOS ESTADÍSTICOS DEL JUZGADO  
(del periodo que se revisa)**

- Se advierte de la información proporcionada que no existen promociones pendientes de acordar.

**PROMOCIONES ACORDADAS QUE QUEDARON PENDIENTES EN  
LA PASADA VISITA REALIZADA LOS DIAS 21 Y 22 DE  
SEPTIEMBRE DE 2021**

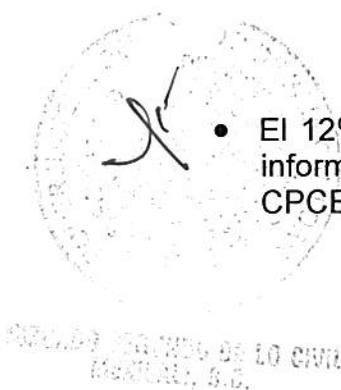
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	SECRETARÍA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETÍN
1		15/Septiembre/2021	14119	TERCER SECRETARIA	22/Septiembre/2021	24/Septiembre/2021 14,150
2		15/Septiembre/2021	14120	TERCER SECRETARIA	22/Septiembre/2021	24/Septiembre/2021 14,150
3		15/Septiembre/2021	14084	TERCER SECRETARIA	22/Septiembre/2021	24/Septiembre/2021 14,150
4		15/Septiembre/2021	14085	TERCER SECRETARIA	22/Septiembre/2021	24/Septiembre/2021 14,150

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR  
SISTEMA INFORMATICO  
(del periodo que se revisa)**

PROMOCIONES	CANTIDAD
TOTAL DE PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	25
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (FUERA DE TERMINO art. 89 CPCBC	3
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (EN TERMINO)	22

**OBSERVACIONES**

- El 12% de las promociones pendientes de acordar arrojadas por el sistema informático se encuentran fuera del termino previsto por el artículo 89 del CPCBC (3 días).



- Existe una diferencia de 25 promociones pendientes de acuerdo entre la información que arroja el Sistema Informático

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

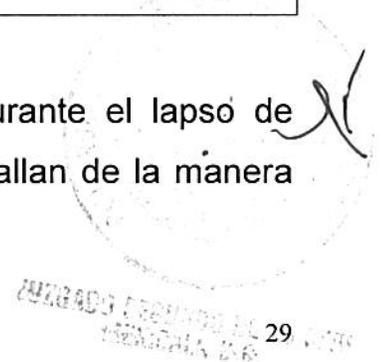
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	53
<b>JUICIO</b>	Sucesorio Intestamentario
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	07/Julio/2021
<b>FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO</b>	08/Julio/2021
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	02/Agosto/2021
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	05/Agosto/2021 14,116
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	14/Marzo/2022
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	17/Marzo/2022 14,255
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se admitió demanda, se declaró únicamente y universal heredera y en consecuencia se declaró aprobada y cerrada la primera sección

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	23
<b>JUICIO</b>	Sucesorio Testamentario
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	10/Febrero/2022
<b>FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO</b>	11/Febrero/2022
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	14/Febrero/2022
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	16/Febrero/2022 14,234
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	08/Marzo/2022
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	10/Marzo/2022 14,250
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se admitió demanda, se giraron oficios al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio y al Director del Archivo General de Notarias en el Estado, se señaló fecha para desahogo de audiencia; se recibió contestación del oficio girado al Director del Archivo General de Notarias en el Estado.

Acto seguido, la Suscrita Visitadora pasa a la revisión del trabajo correspondiente a los secretarios actuarios del Juzgado en visita.

<b>SECRETARIOS ACTUARIOS</b>
------------------------------

- 1) A la LICENCIADA BLANCA CARRILLO ROMAN, durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	586
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	240
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	291
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	55
EXPEDIENTES CANCELADOS	50
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	756/2021
FECHA CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	11/Marzo/2021 Emplazamiento

#### OBSERVACIONES:

- De los 586 expedientes cargados, el 49.65% no fue diligenciado (razonado) y el 8.5% fueron cancelados

Los 291 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	101
CANCELADO, COPIAS, CONCLUIDOS	53
CARGADOS POR ERROR, TURNO A OTRO ACTUARIO	26
NO ACUDIERON A LA CITA O NO LA SOLICITARON	15
A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	95
NO ESPERO CITATORIO Y OPOSICIÓN	1

#### 00 EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

**AGENDA:** Al tener a la vista la agenda de trabajo de la Secretaria Actuarial, se hace constar que la última fecha de cita anotada es del 26 de Abril de 2022.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	50/2021
TIPO DE JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE CARGO	11/Marzo/2022
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar Auto por dejarse de actuar, a parte Actora
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	08/Marzo/2022
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	11/Marzo/2022

NÚMERO DE EXPEDIENTE	53/2022
TIPO DE JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE CARGO	09/Febrero/2022
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	28/Enero/2021
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	09/Febrero/2022 (Constancia de imposibilidad de notificar; 14 de Febrero del 2022 se realiza notificación)

2) A la LICENCIADA ANGÉLICA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	676
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	374
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	189
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	113
EXPEDIENTES CANCELADOS	0
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	192/2021 (Exhorto)
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	11/Marzo/2022
TIPO DE DILIGENCIA	Requerimiento de desocupación de Inmueble

### OBSERVACIONES

- De los 676 expedientes cargados, el 27.9% no fue diligenciado (razonado)

Los 189 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

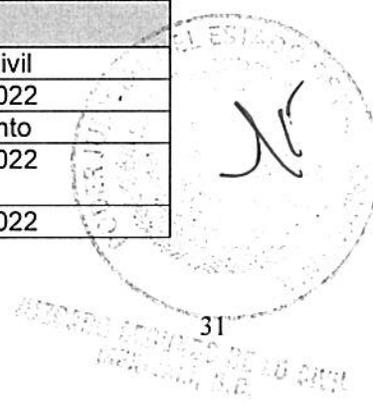
DOMICILIO ABANDONADO, DESOCUPADO, CERRADO	70
NO VIVE LA PARTE DEMANDADA, NO SE CONSTITUYE MORAL O YA NO ES DOMICILIO PROCESAL	31
CARGADOS POR ERROR O NO HAY AUTO P/DILIGENCIAR	26
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA O SECRETARIA	32
TURNAR COPIAS	7
NO SOLICITA CITA	9
DOMICILIO INCIERTO, NO LOCALICE	14

- 00 EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

**AGENDA:** Al tener a la vista la agenda de trabajo de la secretaria actuaria, se hace constar que la última fecha de cita anotada es del 20 de Abril de 2022

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	122/2022
TIPO DE JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE CARGO	23/Febrero/2022
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	15/Febrero/2022
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	24/Febrero/2022



NÚMERO DE EXPEDIENTE	222/2016
TIPO DE JUICIO	Sucesión Testamentaria
FECHA DE CARGO	28/Febrero/2022
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación de Sentencia
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	23/Febrero/2022
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	01/Marzo/2022

3) A cargo de la **LICENCIADA MATILDE REYES GAMEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	706
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	457
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	198
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	51
EXPEDIENTES CANCELADOS	0
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	705/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	11/Marzo/2022 Emplazamiento

#### OBSERVACIONES

- De los 706 expedientes cargados, el 28% no fue diligenciado (razonado)



Los 198 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	38
DOMICILIO DESOCUPADO	6
NO VIVEN LOS DEMANDADOS	39
FUERA DE LA CIUDAD	2
CANCELADOS POR CORRESPONDER A OTRO ACTUARIO, NO TENER ORDEN DE DILIGENCIA	18
NO ACUDIERON A LA CITA O NO SE SOLICITA	42
CARGADOS POR ERROR	5
DESCARGA A PETICIÓN DE INTERESADO	48

- 00 EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

**AGENDA:** Al tener a la vista la agenda de trabajo de la Secretaria Actuarial, se hace constar que la última fecha de cita anotada es del 29 de Marzo de 2022

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y

Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>340/2021</b>
TIPO DE JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE CARGO	02/Marzo/2022
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar Auto a Promovente
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	25/Febrero/2022
FECHA NOTIFICACIÓN	10/Marzo/2022

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>116/2022</b>
TIPO DE JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE CARGO	02/Marzo/2022
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	25/Febrero/2022
FECHA NOTIFICACIÓN	07/Marzo/2022

4) A cargo del LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

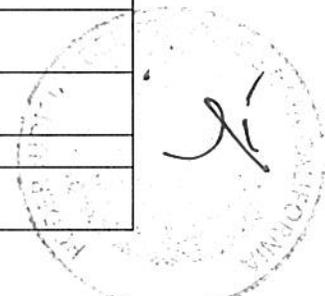
<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>741</b>
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	227
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	464
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	50
EXPEDIENTE CANCELADO	0
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	118/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	11/Marzo/2022 Notificar al Interventor designación

#### OBSERVACIONES

- De los 741 expedientes cargados el 62.6% no fue diligenciado (razonado)

Los 464 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO, ABANDONADO, DESOCUPADO	74
NO VIVE LA PARTE DEMANDADA, FALLECIÓ, NO SE CONTITUYE MORAL, O YA NO ES DOMICILIO PROCESAL	49
CANCELADOS, SOLICITADOS POR SECRETARIA	86
CARGADOS POR ERROR O NO HAY AUTO P/DILIGENCIAR	66
NO COMPARECIERON A CITA, O NO SOLICITARON CITA	46
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA	123
OPOSICIÓN AL EMBARGO O ATENDER LA DILIGENCIA	3



NO LOCALICE DOMICILIO, INCIERTO, IMPRECISO, NO CORRESPONDE A NUESTRA JURISDICCIÓN	17
--	----

• **00 EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

**AGENDA:** Al tener a la vista la agenda de trabajo del Secretario Actuario, se hace constar que la última fecha de cita anotada es del 10 de Mayo de 2022.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>171/2022</b>
<b>TIPO DE JUICIO</b>	Sucesorio Intestamentario
<b>FECHA DE CARGO</b>	11/Marzo/2022
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Notificar radicación de la sucesión
<b>FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC</b>	04/Marzo/2022
<b>FECHA NOTIFICACIÓN</b>	11/Marzo/2022 (Constancia de imposibilidad de notificación)

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>147/2022</b>
<b>TIPO DE JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>FECHA DE CARGO</b>	07/Marzo/2022
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Notificar a la Actora la llegada de los Autos al Juzgado
<b>FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC</b>	28/Febrero/2022
<b>FECHA NOTIFICACIÓN ACTORA</b>	07/Marzo/2022

Acto seguido, la Suscrita Visitadora continúa con la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e Intendencia del Juzgado en revisión:

**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

A cargo de **CHEYLA MARCELA BALTAZAR**, quien tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega



### OBSERVACIONES

- En el Exhorto 38/2022 se excedió del término previsto por el art. 104 CPCBC (24 horas para proveer)
- En el Exhorto 42/2022 se excedió del término previsto por el art. 104 CPCBC (5 días para diligenciar)

•  
Como primera observación señalo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles establece el término para emitir cualquier auto o decreto el término de 3 días, donde el exhorto 38/2022 se presentó ante Oficialía de Partes de este Juzgado el 23 de febrero, turnándose a la Secretaria de Acuerdos para la emisión del proyecto de acuerdo el día jueves 24 de febrero, emitiéndose el acuerdo respectivo el día Lunes 28 del mismo mes, esto es, el tercer día de turnada la promoción, por ende dentro del término que establece el artículo 89 citado.

Por lo que hace al exhorto 42/2022 una vez corregido el auto se publicó en el Boletín Judicial el día 10 de marzo, surtiendo efectos de notificación al día siguiente (11 de marzo), como lo justifico con la impresión con firma electrónica de dicha determinación judicial que es anexo, por lo que fue turnado al actuario el viernes 11 del mismo mes, habiendo sido debidamente diligenciado el lunes 14 del mismo mes y año, por tanto diligenciado dentro del término de cinco días que establece el artículo 104 del Código de Procedimientos Civiles.



#### **Por lo que hace al libro de apelaciones (páginas 11 a 13)**

##### **Tocante al primer punto que dice:**

- El 17% de los expedientes en los que se interpuso recurso de apelación (marcados con números 6, 13, 22, 23, 33, 38, 42 y 51), se excedió del término previsto por el artículo 89 CPCBC (3 días para dictar auto).

**Se hace la observación** que los marcados con los números 6, 13, 22, 33, como se observa del mismo listado son recursos que fueron interpuestos el 15 de junio, 16, 9, y 17 de agosto del 2001, por tanto se encuentran fuera del lapso de revisión ya que se tomaron en cuenta al realizar la anterior revisión que comprendió el lapso del 19 de marzo al 15 de septiembre del 2021.

##### **En el mismo rubro, tocante al segundo punto que dice:**

- El 34% de los expedientes en los que se interpuso el recurso de apelación marcados con números (6, 13, 19, 22, 23, 32, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 45,

48 y 51), se excedió del término previsto por el artículo 687 CPCBC (3 días para remitir después de admitida la apelación).

**Como primera observación** señaló que todos los recursos enlistados se refieren a autos y sentencias interlocutorias, recursos que se admitieron en el efecto devolutivo, en donde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 683 del Código de Procedimientos Civiles se debe dar vista al contrario para que señale las constancias que a su parte correspondan, requiriendo de impulso procesal para la sustanciación del recurso, por lo que no es sino hasta que el interesado, ya sea señale las constancias para integrar el recurso o se pida se declare rebelde para hacerlo, se ordena remitir el recurso, dado que en materia civil no es aplicable la deficiencia de la queja, pues rige el procedimiento el principio dispositivo, que es el impulso procesal a petición de parte interesada, existiendo sanción en el propio ordenamiento por la falta de impulso, ya sea caducidad o preclusión del derecho.

**Como segunda observación** señalo que los recursos marcados con los números 6, 13, 19, 22, 33, 39, 41, y 51, como se constata del propio listado se refieren a recursos que fueron interpuestos el 15 de junio, 16, 26, 9 y 17 de agosto, 29 de junio, 26 de agosto, todos del 2021, por tanto se encuentran fuera del lapso de revisión ya que se tomaron en cuenta al realizar la anterior revisión que comprendió el lapso del 19 de marzo al 15 de septiembre del 2021.

**En el cuarto rubro que dice:**

- En la Excepción de Incompetencia por Declinatoria (No. 10), se excedió del término previsto por el artículo 263 CPCBC (remitirá desde luego los autos)

**Se hace la observación** que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del Código de Procedimientos Civiles se debe de notificar en forma personal y previamente al contrario de la interposición de la excepción para que comparezca ante el Tribunal Superior de Justicia, requiriendo de impulso procesal para la sustanciación de la excepción, por lo que a petición del interesado se ordena remitir el expediente, dado que en materia civil no es aplicable la deficiencia de la queja, pues rige el procedimiento el principio dispositivo, que es el impulso procesal a petición de parte interesada.

Por lo que hace al rubro que se establecieron en las tres secretarías de:

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR**



**SISTEMA INFORMATICO  
(del periodo que se revisa)**

Hago la observación de que ciertamente no fueron reportadas promoción alguna pendiente de acuerdo y de conformidad con la lista que proporcionó la C. Visitadora que anexo, en la que se establece una relación de promociones pendientes de acuerdo por el lapso de quince del 15 de octubre del 2021 al 11 de marzo del 2022, anexo tres relaciones que contienen los expedientes anotados, así como diversa proporcionada por el departamento de informática de las promociones pendientes de acuerdo al once de marzo del dos mil veintidós, también anexo relación que contienen las fechas en que fueron emitidos los acuerdos respectivos, todas realizadas dentro del término de tres días que otorga la ley, con las que justifico que no existían al 11 de marzo del 2022 ninguna promoción pendiente de acuerdo.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de Inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 17 de Marzo de 2022, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada por la suscrita Visitadora General, Licenciada **DORA ILIANA GARCÍA ANGULO**, y la Titular del Juzgado, Licenciada **ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**.



**LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO**  
Visitadora General del Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del Estado de Baja California

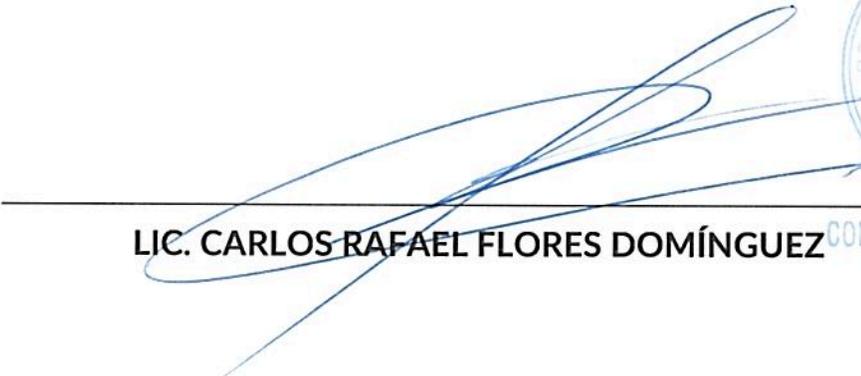


**LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**  
Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido  
Judicial de Mexicali, Baja California

\*\*\*

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. VG/PJEBBC/MXL/35/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 16 Y 17 DE MARZO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 41 FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

  
**LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO